



Canon minero en el desarrollo rural de los pueblos. Contexto actual en Perú

Rosa Imelda Rodríguez Rodríguez^{1*}

¹ Escuela de Posgrado. Universidad César Vallejo. Perú.

*Autor para correspondencia: Rosa Imelda Rodríguez Rodríguez, rrodriguezr20@ucvvirtual.edu.pe

(Recibido: 16-12-2023. Publicado: 27-12-2023.)

DOI: 10.59427/rcli/2023/v23cs.3362-3369

Resumen

Desde el año 2006, las municipalidades del Perú cuentan con recursos del canon minero para atender a la población de su competencia, según los dispositivos emitidos y vigentes, su uso debe estar relacionado con las inversiones y si estas están concluidas puede utilizarse hasta un 20 % en su mantenimiento. El objetivo primordial es conocer en qué medida los gobiernos subnacionales como las municipalidades han efectuado sus inversiones del canon minero en proyectos o actividades que hayan contribuido al desarrollo rural de los pueblos, vale decir, al cambio positivo que se ha tenido en su jurisdicción, en especial si se ha logrado disminuir la pobreza. La investigación corresponde al paradigma interpretativo, con enfoque cuantitativo, utilizando el método de la hermenéutica, con estudio de caso, la técnica e instrumento aplicada es la revisión de la información y el análisis documental, siendo la muestra la Municipalidad Distrital San Miguel de Aco, de la provincia de Carhuaz, en la Región Ancash, teniendo en consideración que el canon minero es una de sus principales fuentes de ingresos.

Palabras claves: Canon minero, municipalidad, desarrollo de los pueblos, pobreza.

Abstract

Since 2006, the municipalities of Peru have resources from the mining canon to serve the population under their jurisdiction, according to the devices issued and in force, their use must be related to investments and if these are concluded, up to 20 % can be used. in its maintenance. The primary objective is to know to what extent subnational governments such as municipalities have made their investments from the mining canon in projects or activities that have contributed to the rural development of the towns, that is, to the positive change that has occurred in their jurisdiction, in especially if poverty has been reduced. The research corresponds to the interpretive paradigm, with a quantitative approach, using the hermeneutics method, with a case study, the technique and instrument applied is the review of information and documentary analysis, the sample being the District Municipality of San Miguel de Aco, from the province of Carhuaz, in the Ancash Region, taking into consideration that the mining canon is one of its main sources of income.

Keywords: Mining canon, municipality, village development, poverty.

1. Introducción

El canon minero es uno de los recursos que disponen las municipalidades del Perú desde el año 2006 con el propósito de beneficiar a la población de su jurisdicción, mediante la ejecución de proyectos de inversión y al culminarse se puede atender con su mantenimiento, el canon minero este compuesto por el cincuenta por ciento del impuesto a las ganancias que tributan las empresas mineras por la explotación de los minerales, según lo dispuesto por el gobierno del Perú, a través de la Ley N° 27506 (2001) y sus modificatorias, con su vigencia, el canon minero paso a ser la principal fuente de ingresos por la entrega que se realiza a las regiones esencialmente donde se extraen los minerales, sin embargo, es necesario tener en consideración que cuando se realiza la aprobación de esta Ley, en el Perú la expansión minera tenía más de una década en diferentes lugares de su territorio, donde se encontraba la Región Ancash (De Echave Cáceres, 2020). La Ley 31084 (2020) dispone la utilización del canon minero en un 5 % para estudios, 75 % para proyectos de inversión y el 20 % para mantenimientos según lo dispuesto en las normas presupuestarias que se emiten en algunos casos para cada ejercicio fiscal, vale decir, que las municipalidades de acuerdo a esos parámetros deben prever su utilización (Alvarez y Gálvez, 2021). Es importante señalar que los gobiernos de Chile y Perú, a través de la implementación de políticas fiscales han establecido sus propios lineamientos tributarios para la captación de ingresos, los mismos que están relacionados con el impuesto a las ganancias o sobre las utilidades, que se encuentran directamente vinculados al canon minero, sin embargo, en Chile se ha tenido mejores resultados debido a que dentro de su normativa ha contemplado, que las empresas mineras presenten sus estados financieros al mercado financiero, decisión que debería tomarse en consideración en el Perú para que se pueda tener un mejor control sobre los pagos que realizan las empresas mineras (Jorratt, 2021).

La recaudación del canon minero desde el año 2011 al 2020 ha sido por superior a los 29 mil millones de soles, la región Ancash ha sido la más beneficiada con este tipo de recurso, pero las regiones de Ucayali y Loreto no han tenido ningún beneficio, también es importante señalar que no se viene cumpliendo con la lucha para erradicar o disminuir la pobreza, debido a la distribución inequitativa de presupuesto e ineficacia de gestión en la ejecución de los proyectos que son financiados con este tipo de recursos (Moscoso-Paucarchuco et al., 2021). Asimismo, Flores et al. (2019), indican que el canon minero desde el año 2007 al 2017 en las regiones del Perú donde han sido favorecidos en mayores cantidades ha tenido una relación inversa con el crecimiento económico, vale decir, que si el canon minero desciende trae como consecuencia que el valor agregado bruto -VAB tenga un crecimiento considerable. Por consiguiente, los gobiernos locales de las provincias y distritos que tienen menores asignaciones financieras son los que han apoyado a la disminución de la pobreza con niveles considerables mientras que, los que han sido beneficiados con mayores asignaciones de canon minero han disminuido en pequeñas cantidades sus niveles de pobreza, en algunos casos incluso se ha incrementado en cantidades mínimas la pobreza de su población (De La Cruz, 2020).

El objetivo es conocer en qué medida los gobiernos subnacionales como las municipalidades han efectuado sus inversiones del canon minero en proyectos o actividades que hayan contribuido al desarrollo rural de los pueblos, vale decir, al cambio positivo que se ha tenido en su jurisdicción, en especial si se ha logrado disminuir la pobreza. Para la obtención de los datos se utiliza la información que corresponde al Gobierno Municipal de San Miguel de Aco - Carhuaz, de la región Ancash, sin embargo se debe dejar constancia que esta entidad es una de los gobiernos subnacionales que recibe menor asignación de recursos, no obstante, dichos recursos los destina para atender las necesidades prioritarias de su población.

2. Metodología

La investigación corresponde al paradigma interpretativo, con enfoque cuantitativo, utilizando el método de la hermenéutica, con estudio de caso, la técnica e instrumento aplicada es la revisión de la información y el análisis documental, siendo la muestra la Municipalidad Distrital San Miguel de Aco, de la provincia de Carhuaz, en la Región Ancash, debido a que el canon minero es una de sus principales fuentes de ingresos.

3. Resultados

Según MEF (2021) en sus reportes de transparencia económica y consulta amigable que reflejan todos los ingresos asignados a la Municipalidad Distrital San Miguel de Aco, por canon minero desde el año 2008 al 2022 asciende al importe de S/12,257,430.69 (Doce millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y tres mil novecientos once con 00/100 soles), mientras que sus gastos ascienden al importe de S/ 12,163,911.00 (Doce millones ciento sesenta y tres mil novecientos once con 00/100 soles) como se puede observar en las tablas 1 y 2. Al respecto se debe indicar que se está tomando información desde el año 2008, debido a que a partir de dicha fecha se encuentran obligados a efectuar sus registros de ingresos y gastos en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

Tabla 1: Canon minero recibido por la Municipalidad Distrital de San Miguel De Aco.

N°	AÑOS	ASIGNACIÓN	INTERESES	TOTAL ANUAL
1	2008	1,163,964.00		1,163,964.00
2	2009	780,550.70	14,754.43	795,305.13
3	2010	780,136.88	7,208.18	787,345.06
4	2011	747,157.06	11,604.47	758,761.53
5	2012	950,476.94	3,078.15	953,555.09
6	2013	943,619.00	9,310.68	952,929.68
7	2014	665,771.01	17,453.11	683,224.12
8	2015	375,310.46	9,000.25	384,310.71
9	2016	276,690.07	6,186.23	282,876.30
10	2017	478,280.79	11,267.04	489,547.83
11	2018	1,091,678.38	7,768.42	1,099,446.80
12	2019	942,304.42	5,475.07	947,779.49
13	2020	605,261.28	2,509.29	607,770.57
14	2021	669,884.57	1,957.29	671,841.86
15	2022	1,639,137.20	39,635.32	1,678,772.52
TOTAL		12,110,222.76	147,207.93	12,257,430.69

En lo que corresponde a la asignación de recursos por canon minero se debe indicar que en el año 2022 se tuvo mayores ingresos por el importe de S/ 1,678,772.52 (Un millón seiscientos setenta y ocho mil setecientos setenta y dos con 52/100 soles) que corresponde a la gestión edil 2019-2022, seguido del año 2008 por el importe de S/1,163,964.00 (Un millón ciento sesenta y tres mil novecientos sesenta y cuatro con 00/100 soles) que corresponde a la gestión edil 2007-2010, en tercer lugar el año 2018 por el importe de S/1,091,678.38 (Un millón noventa y un mil seiscientos setenta y ocho con 38/100 soles) de la gestión municipal 2015-2018, el cuarto y quinto lugar corresponde a los años 2012 y 2013 de la gestión edil 2011-2014, por consiguiente en esos cuatro periodos de gobierno se ha tenido mayores asignaciones de ingresos por canon minero, como se puede observar en la figura 1.

**Figura 1:** Canon minero recibido por la MDSMA.

En lo concerniente a los gastos se puede observar que en el año 2022 se ha efectuado mayores gastos con los recursos del canon minero por el importe de S/1,958,741.00 (Un millón novecientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y uno con 00/100 soles) los mismos que han sido porque en los primeros años de la gestión edil 2019-2022 no se ha ejecutado en los años que se ha recibido los fondos los mismos que se debió a las consecuencias que trajo la pandemia del covid-19, en segundo lugar, se encuentra el año 2018 en la que se ejecutó el importe de S/1,327,760.00 (Un millón trescientos veintisiete mil setecientos sesenta con 00/100 soles) que corresponde a la gestión edil 2015-2018, en tercer lugar corresponde al año 2014 donde se ejecutó gastos con recursos de canon minero por el importe de S/1,286,553.00 (Un millón doscientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta y tres con 00/100 soles) lo que corresponden a que no sólo se ejecutó con los recursos asignados en el años 2014, si no también se utilizó los recursos que no se invirtieron oportunamente en los primeros años de la gestión edil 2011-2014, como se puede observar en la tabla 2 y figura 2.

Tabla 2: Gasto realizado con Canon Minero por la Municipalidad Distrital de San Miguel de Aco.

N°	AÑOS	IMPORTE
1	2008	1,219,427.00
2	2009	716,026.00
3	2010	573,936.00
4	2011	1,050,663.00
5	2012	693,962.00
6	2013	534,463.00
7	2014	1,286,553.00
8	2015	193,222.00
9	2016	242,563.00
10	2017	551,411.00
11	2018	1,327,760.00
12	2019	679,741.00
13	2020	649,164.00
14	2021	486,279.00
15	2022	1,958,741.00
TOTAL		12,163,911.00



Figura 2: Gastos realizados por Canon minero por la MDSMA.

Asimismo, se puede observar que en el periodo del 2008 al 2022 durante todos los años se ha invertido en saneamiento, así como en planeamiento, gestión y reserva de contingencia donde se encuentran los gastos que corresponde al 20% de mantenimiento de infraestructura y 5% de estudios, por consiguiente, el 75% ha sido invertido en las diferentes funciones como se puede observar en la tabla 3; al respecto es necesario explicar que el 5% de canon minero, generalmente se utiliza para la elaboración de fichas o perfiles que serán utilizadas para la gestión de su financiamiento por otras entidades, una vez culminada las obras de saneamiento quedan a disposición de las JAAS para que toda la población beneficiada tenga acceso a estos servicios (Victor Marcos y Santa María, 2021).

Tabla 3: Gastos realizados con Canon Minero por funciones.

N°	AÑOS	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	AGROPECUARIA	AMBIENTE	EDUCACION	CULTURA Y DEPORTE	ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	RIEGO	SALUD	SANEAMIENTO	COMUNICACIONES	TRANSPORTE	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	PROTECCION SOCIAL	TOTAL
1	2008	84,629	6,862		589,793		9,984				23,755		207,927	266,377		1,219,427
2	2009	37,521			229,267	38,336					5,055		35,157			716,026
3	2010	10,650			31,411	111,842					54,411		328,917	28,000	5,145	573,936
4	2011	304,758	1,035		119,900	41,707		105,000		182,990	202,091		110,852		31,240	1,050,663
5	2012	207,077	11,818		20,000					229,750	17,623				206,351	693,962
6	2013	189,725	86,421	15,309	10,000					12,577	55,732		107,302		7,417	534,463
7	2014	121,667	39,037	22,372						488,888			273,048		470,468	1,286,553
8	2015	51,324	10,000			11,350	10,000			2,500	32,000		28,000		48,048	193,222
9	2016	113,880	8,226		9,250					41,792			11,000	58,415		242,563
10	2017	288,721	43,454		29,500	36,248	6,427			42,800			105,661			551,411
11	2018	247,959	22,554	170,348	25,405	183,533	21,140			880	529,730	24,091	152,311			1,327,760
12	2019	202,101	1,800	4,200		13,350	266,440	2,500		163,130	23,389					679,741
13	2020	127,302	20,000	1,500		256,454	17,600			3,000	222,288					649,164
14	2021	406,009		4,283							75,387					486,279
15	2022	386,034	377,316				1,018,514				33,306				260,971	1,958,741
TOTAL		2,660,223	652,533	218,412	1,036,311	929,237	444,864	23,640	105,000	514,821	1,773,403	24,091	1,271,272	333,302	845,019	12,163,911

Teniendo en consideración las necesidades de la población, las autoridades y funcionarios han tomado las decisiones para priorizar el uso del canon minero en el distrito de San Miguel de Aco, tal es así que sus prioridades han sido invertir en saneamiento, transporte, educación, cultura y deporte, protección social, salud, energía, ambiente, entre otros, como se puede observar en la figura 3. Para la priorización de la ejecución de gastos con los recursos de canon minero se ha efectuado a través de la gobernanza y con la participación ciudadana en los presupuestos participativos y multisectoriales, sobre el particular, Caldas et ál. (2021) manifiestan que con el diálogo se puede apoyar para que exista una buena gobernabilidad y con ello se logre el desarrollo de los pueblos.



Figura 3: Gastos realizados por Canon minero por funciones.

Asimismo, se puede manifestar que, para el gasto público social, su distribución se realiza teniendo en cuenta los procedimientos y pautas establecidos, dentro de las cuales se encuentra determinado las personas según sus características, que puede ser: sexo, edad, zona de residencia, nivel socioeconómico, entre otras; se apropian en diferentes proporciones del gasto. Por consiguiente, es importante analizar qué resultados se ha obtenido utilizando como unidad a los pliegos presupuestarios (Colacce y Zurbrigg, 2020).

4. Discusión

En cuanto a la utilización del canon minero o impuesto a las ganancias de los minerales que se cobra con la finalidad de indemnizar los daños especialmente ambientales que se causa por la extracción de los recursos, el sistema tributario chileno y su ley minera, permiten que algunos municipios cuenten con ingresos adicionales para que puedan invertirlos en sus territorios, sin embargo, no se ha podido evidenciar o demostrar si estos municipios cumplen con los objetivos de las normas legales antes indicadas (Oyarzo y Paredes, 2021). Situaciones que también se dan en nuestro país, puesto que, según la Ley del Canon, los gobiernos locales que se encuentran en la jurisdicción de las minas son la que tienen mayores asignaciones de ingresos por este rubro, sin embargo, es de muy importante que se tenga en consideración los objetivos que rigen para que exista un equilibrio presupuestal relacionado tanto a los ingresos como a los gastos (Muineló, 2020). Para Arizaca et ál. (2020) los diferentes gobiernos que han tenido la oportunidad de llevar las riendas del Perú en los últimos veinte años, han puesto su atención en la minería protegiendo las inversiones en este sector y se tenga como resultado la generación de ingresos que coadyuve a forjar nuevos puestos de trabajo y el desarrollo de las zonas donde funcionan las minas, asimismo, manifiesta que no todos los gobiernos subnacionales que han sido favorecidos con las transferencias económicas y financieras por canon minero han tenido éxito en las decisiones tomadas para la reducción de la pobreza de sus habitantes. Sabemos que, el canon minero es utilizado en gran medida en el ámbito de la infraestructura pública, especialmente en educación, salud y sector agropecuario; así tenemos que, Quispe et ál. (2020) han efectuado un trabajo de investigación donde arribaron a la conclusión de que en la región Puno durante el lapso del 2000 al 2019 generalmente se ha realizado inversiones con el canon minero en los sectores de educación y agropecuario que influyen directamente en el crecimiento económico, sin embargo a pesar de que el sector salud es muy importante y más estos tiempos no se ha invertido mucho.

Las gestiones edilicias y regionales en la actualidad son de 04 años y como es sabido el último año es conocido como un año electoral, por el que teniendo en consideración la presión tanto de la población como de los grupos políticos en el último año muchas veces se toman incluso malas decisiones, los mismos que se efectúan por la diferencia de la asignación recibida por canon minero, regalías mineras y por derecho de vigencia de minas. Pebe et ál. (2017) en este ámbito han realizado un estudio donde han llegado a la conclusión que según el volumen

de canon asignado, las municipalidades que reciben mayores cantidades de canon minero efectúan un incremento relevante en los gastos de capital de su entidad en los periodos de elección de nuevas autoridades, en cambio en las municipalidades que tienen poca asignación de canon minero no es muy significativa la variación porque no les alcanza para nuevas inversiones, pero siempre tienen que tener en consideración las normas legales que rigen para su uso.

El desarrollo rural de los pueblos se podrá lograr cuando se trabaja en conjunto, es decir lo más recomendable para lograr ese objetivo es hacerlo mediante la gobernanza y en el gobierno subnacional que corresponde a las municipalidades, los presupuestos participativos son un buen espacio, incluso con el fin de ser transparente se le da a conocer a la población que participa a cuanto asciende el presupuesto del canon minero para que se pueda elegir proyectos que contribuyan al desarrollo no sólo de localidad sino también al de su población (Vera, 2021). Por su parte, Roman y Ruiters (2020) al evaluar los resultados del CRDP que es un programa de desarrollo, se ha llegado a la conclusión de que se puede contribuir para los cambios positivos, siempre y cuando se trabaje en conjunto con los actores internos y externos de un gobierno municipal o comunidad, con la finalidad de que se logre el desarrollo de la población y la comunidad. También se debe especificar que para lograr el desarrollo de los pueblos, es fundamental evaluar la correlación que existe la economía y el desarrollo sostenible, para conseguirlo los gobiernos locales deben diseñar sus propios planes y/o programas de desarrollo que este basado primordialmente en un enfoque económico como lo sostiene Rosyadi et ál. (2019). Al respecto (Orco, 2020) ha llegado a la conclusión de que a través de la inversión pública en las regiones del Perú se ha permitido la reducción de la pobreza, por lo tanto, indirectamente ha existido un desarrollo positivo que ha traído como consecuencia cambiar el modo de vida de su ciudadanía, donde la principal fuente de ingresos es el canon minero. Igualmente, Quispe et ál (2021) demostraron que en el periodo del 2004 al 2019 a través de la inversión se ha logrado tener resultados positivos a favor de la población, puesto que, el crecimiento económico es una de las herramientas que sirve para contrarrestar a la pobreza y con ello, permitir que la población tenga mejores oportunidades laborales y en otras actividades.

En lo que corresponde a la labor de los gobiernos locales que tienen para disminuir la pobreza de su población se debe manifestar que Mahpudin (2020) en los estudios realizados ha demostrado que los municipios son los que menos contribuyen a la disminución de la pobreza, por el que deben darle mayor impulso a los programas que están creados para el alivio de la pobreza o su disminución, los mismos que se puede lograr a través de una gobernanza distrital o provincial con el incremento de recursos financieros que conlleve al mejoramiento del desempeño de la administración de las finanzas de su población. Según Rodrigues et ál. (2020) al culminar su trabajo de investigación manifiestan que no se ha encontrado pruebas que el canon minero haya influenciado directamente en la generación de trabajos y que conlleven al desarrollo humano en los municipios, por el que sostienen que es de suma urgencia se tomen las acciones necesarias para gestionar eficientemente los recursos del canon minero, teniendo como prioridad a los proyectos y que tengan como objetivo mejorar la situación económica de la población y de los municipios. A su vez Smart (2020) manifiesta que a pesar de la existencia de un esquema habitual en todos los estados de América Latina donde se extraen los minerales existen diferencias sobre la gobernanza que se ha adoptado en los países para el uso de los recursos naturales, por lo tanto, cada uno de los países ha adoptado sus propias políticas económicas con respecto a la extracción de minerales; y el Perú no ha sido ajeno a ello, puesto que tiene su propia legislación para la generación y uso del canon minero. Teniendo en consideración las consecuencias que ha generado el covid-19 y que hemos tenido en el Perú mucha debilidad en salud y educación que son elementos primordiales para el desarrollo de la población, se debe tomar las acciones que amerite para potencializarlas de acuerdo a sus competencias con políticas que tengan como resultado el bienestar de sus habitantes (Garizado-Román et ál., 2019). Con los resultados obtenidos, se espera coadyuvar a que otros pliegos presupuestarios que corresponden a los gobiernos subnacionales, tracen sus objetivos para la ejecución de gastos teniendo en consideración el desarrollo de los pueblos, mediante el uso de los recursos que corresponde a las asignaciones recibidas por canon minero (Barrientos- Oradini, et ál., 2021). Asimismo, se debe señalar que, para tener los resultados esperados en el desarrollo de los pueblos, es de suma importancia que las administraciones municipales cuenten con herramientas que les permitan tener conocimiento de cómo es la conducta del valor público con la finalidad de realizar una evaluación y de ser necesario elaborar una nueva estrategia para el conseguir los objetivos planteados (Valdés, 2020).

5. Conclusiones

El canon minero ha permitido que los pueblos se desarrollen en el periodo del 2008 al 2022, puesto que con la inversión realizada se ha logrado que la población cuente con saneamiento, transporte, educación, salud, energía, etc, vale decir, que la situación de los ingresos de los pobladores se ha mejorado, a pesar de seguir contando con diferentes carencias y vulnerabilidades (CEPAL, 2019). Con la inversión realizada en transporte se ha permitido que la población tenga mejores carreteras para que la población pueda movilizarse, e incluso sacar sus productos para venderlos en los mercados de las ciudades aledañas, como son; Huaraz y Carhuaz. Por contar con menores recursos en comparación de otros distritos o provincias todos los años se ha invertido en estudios de preinversión para que se gestione la ejecución en los ministerios o la región. Estudiar el desarrollo de los pueblos en varios periodos, trae como consecuencia que las municipalidades puedan utilizarla como referencia cuando tengan que elegir los proyectos a ejecutar que estén orientados a la transformación de los pueblos. Por consiguiente, la gestión

pública debe tener como prioridad obtener resultados que conduzcan a la rebaja de la pobreza y contribuir en el cambio de vida de sus pobladores, vale decir, en que ellos tengan una mejor calidad de vida (Ramos et ál, 2019).

6. Referencias bibliográficas

Alvarez, A., & Gálvez, R. (2021). Presupuesto Público Comentado 2021 - Presupuesto por resultados y presupuesto participativo. Lima, Perú: Pacifico Editores SAC.

Arizaca, A., Arizaca, F., & Huisa, F. (2020). Impacto de las transferencias por canon-regalías en el índice de desarrollo humano y la pobreza de los distritos del Perú: aplicación de la técnica de minería de datos. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 8(2), 245-258.

Barrientos-Oradini, N., Yáñez-Jara, V., & Aparicio-Puentes, C. (2021). Asignación y control eficiente de recursos públicos: Bases para un modelo distributivo. *Revista Venezolana de Gerencia*, 1-20.

Caldas Jara, R., Castillo Santa María, B., & Castillo Palacios, F. W. (2021). Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible de Perú. *REVISTA METROPOLITANA DE CIENCIAS APLICADAS — Revista Científica Multidisciplinaria de la Universidad Metropolitana de Ecuador*, 4(3), 47-54.

CEPAL. (2019). La región ha subestimado la desigualdad. Claves del CEPAL para el desarrollo, 1-4.

Colacce, M., & Zurbrigg, J. (2020). Gasto público social: Un análisis territorial. *ESTUDIOS Y PERSPECTIVAS - OFICINA DE LA CEPAL EN MONTEVIDEO*, 3-59.

Congreso de la República. (2001). LEY N° 27506 - Ley de Canon. El Peruano.

Congreso de la República. (2020). Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021. El Peruano.

De La Cruz Pairazamán Rodas, A. (30 de 12 de 2020). Canon minero, inversión pública y Pobreza en la región la Libertad. *Big Bang Faustiniiano*, 9(4), 15-26.

Flores, J. P., Lujan, J. C., & Carpio, J. S. (2019). CONFLICTO INTERREGIONAL TACNA Y MOQUEGUA, CANON MINERO E IMPACTO EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO 2009-2017. *REVISTA CIENCIA Y TECNOLOGÍA - Para el Desarrollo - UJCM*, 5(9), 38-48.

Garizado-Román, P. A., Duque-Sandoval, H., & Aya-Vásquez, D. A. (2019). Desarrollo humano en los municipios de la Región Pacífico de Colombia. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(2), 55-69.

Gil, C. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 140, 107-118.

Gonzales, F., Raval, S., Taplin, R., Timms, W., y Hitch, M. (2019). Evaluation of Impact of Potential Extreme Rainfall Events on Mining in Peru. *Natural Resources Research*, 28, 393-408.

Jorratt, M. (11 de 05 de 2021). Renta económica, régimen tributario y transparencia fiscal en la minería del cobre en Perú y Chile. *REPOSITORIO DIGITAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, 3-104.

Henckens, M., y Worell, E. (2020). Reviewing the availability of copper and nickel for future generations. The balance between production growth, sustainability and recycling rates. *Journal of Cleaner Production*, 264, 121460.

Mahpudin, E. (2020). Poverty Reduction through Local Financial Performance: Case Study in East Nusa Tenggara Province, Indonesia. *EKUILIBRIUM - Jurnal Ilmiah Bidang Ilmu Ekonomi*, 15(2), 151-160.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. (2021). MEF.

Moscoso-Paucarchuco, K. M., Beraún-Espíritu, M. M., & Cárdenas-Bustamante, M. A. (2021). Contribución de la minería en términos de canon y otras regalías en el Perú. *INVESTIGACIÓN VALDIZAN*, 15(2), 57-68.

Muinelo Gallo, L. (2020). Efectos de las transferencias intergubernamentales en el gasto público local. *Descentralización y desarrollo territorial*, 7-45.

- Orco, A. (2020). Gasto Público en inversiones y reducción de la pobreza regional en el Perú, periodo 2009-2018. *QUIPULAMAYOC*, 18(56), 9-16.
- Oyarzo, M., & Paredes, D. (2021). The impact of mining taxes on public education: Evidence for mining municipalities in Chile. *Resources Policy*, 70.
- Parillo-Sosa, E., & Zela-Pacori, C. (2021). Políticas públicas priorizadas y su avance presupuestal en los municipios provinciales de Puno y San Román, 2020. *WAYNARROQUE*. *Revista de Ciencias Sociales Aplicadas*, 1(1), 33-40.
- Pebe, C., Radas, N., & Torres, J. (2017). Canon minero y ciclo político presupuestal en las municipalidades distritales del Perú, 2002-2011. *Revista de la CEPAL*, 123, 182-200.
- Quispe Mamani, J. C., Roque Guizada, C. E., Marca Maquera, H. R., Mamani Flores, A., & Marca Maquera, V. R. (2020). Efecto de la inversión infraestructural pública en el crecimiento económico: estudio para la región Puno, 2000-2019. *Economía y Negocios*, 2(2), 48-62.
- Quispe, J., Quispe, F., Guevara, M., Arce, R., Yapuchura, C., & Catachura, A. (2021). Inversión pública y pobreza monetaria en las familias de la Región de Puno - Perú (2004-2019). *Journal of the Academy*, 4, 124-140.
- Ramos Ríos, M. S., Barrios Martínez, A., Vargas Atencio, Y., & Cifuentes Cifuentes, O. (2019 (especial)). Desarrollo local sostenible de la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia. Periodo 2010-2016. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(2), 18-38.
- Rodrigues, A. d., Moreira, M. A., & Colares, A. C. (2020). EVALUATION OF THE EFFICIENCY OF THE APPLICATION OF MINING ROYALTIES IN THE SOCIAL DEVELOPMENT OF THE MINING MUNICIPALITIES. *Revista Ambiente Contábil - Universidade Federal do Rio Grande do Norte*, 8(2), 173-189.
- Roman, A., & Ruiters, G. (2020). Changing People, Changing Lives Through Public Participation and Social Transformation: A South African Case Study of a Rural Development Programme. *South African Journal of Political Studies*, 47(2), 253-268.
- Rosyadi, S., Haryanto, A., Kusuma, A. S., & Fitrah, E. (2019). The Role of Creative Economy in Promoting Sustainable Rural Development. *Advances in Social Science, Education and Humanities Research*, 389, 111-115.
- Slamet, R., Agus, H., Ayusia, S., & Elpeni, F. (2020). The Role of Creative Economy in Promoting Sustainable Rural Development. *Advances in Social Science, Education and Humanities Research*, 389, 111-115.
- Smart, S. (2020). The political economy of Latin American conflicts over mining extractivism. *The Extractive Industries and Society-ELSEVIER*, 7(2), 767-779.
- Valdés García, C. (2020). Gestión pública para un desarrollo local sostenible. *Avances*, 22(3), 311.
- Vasquez, M., Ivonet, M., & Gómez, A. (2020). Estimación de la autonomía financiera municipal en Santiago de Cuba. Propuestas para la toma de decisiones. *ANUARIO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES*, 11.
- Vera, M. R. (2021). *Los Restructurados sistemas Administrativos en el Perú: Últimas versiones*. Lima - Perú: Pacífico Editores SAC.
- Victor Marcos, H., & Santa María, B. C. (2021). Importancia de la gestión regional del saneamiento: el paradigma del Estado de Santa Catarina en el uso del subsidio cruzado. *Revista UNAH - Puriq*, 3(1), 1-28.
- The Warren Center. (2020). *Zero Emission Copper Mine of the Future*.
- Zavaleta, W., & Vargas, J. (2020). La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales. "Visión de Futuro" Año 17, 24(2), 37-59.